



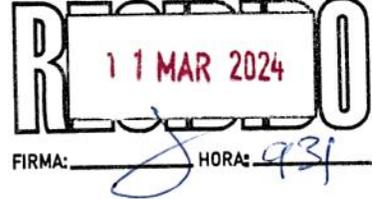
*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C. A.*



Santa Catarina Ixtahuacán, 11 de Marzo del año 2024.

Señores:  
Dirección Técnica del Presupuesto,  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



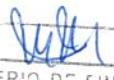
Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Modificaciones al POA del mes de febrero del año 2024**, realizado conforme **ACTA No. 07-2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO, Transacciones Nos. 354, 355 y 356**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente. -

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

11 MAR 2024

Firma:  Hora: 9:06  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

  
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal



44625



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C. A.*



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT 51-2024  
Santa Catarina Ixtahuacán, 6 marzo del año 2024

6 MAR '24 15:01 RECIBIDO  
DGC SOLOLA

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora  
Jefe Administrativo Departamental  
Delegación de Sololá.  
Contraloría General de Cuentas

*Magdalena Ambrocio Tzep*  
Delegación Departamental de Sololá  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Modificaciones al POA del mes de febrero del año 2024**, realizado conforme ACTA No. 07-2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO, Transacciones Nos. 354, 355 y 356. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-

*Manuel Alejandro Xocholij Tepaz*  
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. --- CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 07-2024 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, cuyo punto Tercero textualmente dice:

“...TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. I7-2024/COPEP/ MAXT de fecha veintiséis de febrero del presente año dos mil veinticuatro, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar las modificaciones al POA, por alimento de estructuras presupuestarias y fuentes de financiamiento de los proyectos de arrastre: Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuiatzam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuicozá, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Camino Rural Caserío Las Palmas, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Xeabaj II, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Ampliación Instituto Diversificado Nacional INED, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Conservación Carreteras de Terracería 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Apoyo a la Educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Pluvial Caserío la Unión, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Construcción Edificio Palacio Municipal, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,024, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar las modificaciones al POA por alimento de estructuras presupuestarias y fuentes de financiamiento de los proyectos de arrastre: Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuiatzam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuicozá, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Camino Rural Caserío Las Palmas, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Xeabaj II, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Ampliación Instituto Diversificado Nacional INED, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Conservación Carreteras de Terracería 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Apoyo a la Educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Pluvial Caserío la Unión, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Construcción Edificio Palacio Municipal, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

NO. DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
354	19 01 001 000 001 224 21-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	1.000,00	0
	19 01 001 000 001 142 22-0101-0001 00	FLETES	3.000,00	0
	14 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	50.000,00	0
	19 01 001 000 001 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25.000,00	0



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



11 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	471.000,00	0
23 00 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	65.000,00	0
23 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0	112.999,70
23 00 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0	67.223,20
14 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	37.800,00	0
23 00 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0	19.666,81
12 02 001 000 004 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0	237.285,00
12 02 001 000 004 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0	105.703,00
19 01 001 000 001 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	865	0
19 01 001 000 001 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	5.000,00	0
19 01 001 000 001 031 22-0101-0001 00	JORNALES	5.000,00	0
23 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0	61.560,04
23 00 001 001 000 173 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	51.000,00	0
19 01 001 000 001 031 21-0101-0001 00	JORNALES	25.000,00	0
14 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0	193.741,52
14 01 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0	5.332,24
23 00 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	64.000,00	0
19 01 001 000 001 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	47.918,00	0
19 01 001 000 001 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	322	0
19 01 001 000 001 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	5.000,00	0
23 00 001 001 000 262 32-0101-0014 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	51.000,00
19 01 001 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	940	0
11 00 001 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	132.666,51	0
19 01 001 000 001 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1.785,00	0
23 00 001 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	129.000,00
14 04 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0	8.785,00
	<b>TOTALES</b>	<b>992.296,51</b>	<b>992.296,51</b>



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



NO. DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
355	23 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0	0,3
	23 00 001 001 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	0,3	0
		<b>TOTALES</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>

NO DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
356	23 00 001 002 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20.000,00	0,00
	19 02 001 000 001 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0,00	20.000,00
	19 02 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0,00	20.000,00
	23 00 001 002 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20.000,00	0,00
		<b>TOTALES</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.000,00</b>

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de estructuras presupuestarias y fuentes de financiamiento de los proyectos de arrastre: Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuiatzam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuicozá, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Camino Rural Caserío Las Palmas, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Xeabaj II, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Ampliación Instituto Diversificado Nacional INED, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Conservación Carreteras de Terracería 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Apoyo a la Educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Pluvial Caserío la Unión, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Construcción Edificio Palacio Municipal, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en tres hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -

Lisbeth Antonia Tzep Catina  
Secretaria Municipal



Vo. Bo. Manuel Ixmata Sohóm  
Concejal Segundo Municipal.



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA TUTAHUACAN	29	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 07-2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO	29	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
354				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 001 000 001 224 21-0101-0001 00	PÓMEZ, CAL Y YESO	-1,000.00
19 01 001 000 001 142 22-0101-0001 00	FLETES	-3,000.00
14 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-50,000.00
19 01 001 000 001 267 21-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-25,000.00
11 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-471,000.00
23 00 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-65,000.00
14 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-37,800.00
19 01 001 000 001 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	-865.00
19 01 001 000 001 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-5,000.00
19 01 001 000 001 031 22-0101-0001 00	JORNALES	-5,000.00
23 00 001 001 000 173 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-51,000.00
19 01 001 000 001 031 21-0101-0001 00	JORNALES	-25,000.00
23 00 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-64,000.00
19 01 001 000 001 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-47,918.00
19 01 001 000 001 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-322.00
19 01 001 000 001 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLÁ Y ARENA	-5,000.00
19 01 001 001 000 291 22-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-940.00
11 00 001 001 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-132,666.51
19 01 001 000 001 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-1,785.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-992,296.51</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	112,999.70
23 00 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	67,223.20
14 04 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	8,785.00
23 00 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	19,666.81
12 02 001 000 004 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	237,285.00
12 02 001 000 004 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	105,703.00
23 00 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	61,560.04
14 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	193,741.52
14 01 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	5,332.24
23 00 001 001 000 262 32-0101-0014 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,000.00
23 00 001 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>992,296.51</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACION AL POA, PARA ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ARRASTRE: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIATZAM, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUICOZA, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LAS PALMAS,

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	2	2024
DIA	MES	AÑO



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN	29	2	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 07-2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO	29	2	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
355				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	-0.30
<b>Total ==&gt;</b>		-0.30

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.30
<b>Total ==&gt;</b>		0.30

**DESCRIPCION:** COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE NO 354, MODIFICACION AL POA, PARA ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ARRASTRE: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIATZAM, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUICOZA, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA,

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
29	2	2024
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
FIRMA

*[Firma]*  
FIRMA



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN	29	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 07-2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO	29	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
356				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-20,000.00
23 00 001 002 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-20,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		-40,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 000 001 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20,000.00
19 02 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		40,000.00

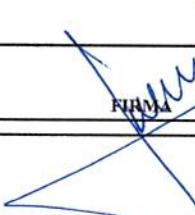
**DESCRIPCION:** MODIFICACION AL POA, PARA ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SEGUN ACTA NO. 07-2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2024
DÍA	MES	AÑO

  
FIRMA

  
FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C. A.*



Santa Catarina Ixtahuacán, 26 de febrero del año 2024.

Señores:  
Dirección Técnica del Presupuesto,  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala



Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Modificaciones al POA del mes de febrero del año 2024**, realizado conforme **ACTA No. 06-2024 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacciones Nos. 352 y 353**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente. -

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C. A.*



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT 46-2024  
Santa Catarina Ixtahuacán, 23 febrero del año 2024

23 FEB '24 9:49 RECIBIDO

UGC SOLOLA

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora  
Jefe Administrativo Departamental  
Delegación de Sololá.  
Contraloría General de Cuentas

*Magdalena*  
Magdalena Antrudo Tzep  
Delegación Departamental de Sololá  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Modificaciones al POA del mes de febrero del año 2024**, realizado conforme **ACTA No. 06-2024 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacciones Nos. 352 y 353**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-

*Manuel*  
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal

DAFIM  
Santa Catarina Ixtahuacán  
Guatemala C. A.



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. --- CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 06-2024 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. I3-2024/COPEP/ MAXT de fecha doce de febrero del presente año dos mil veinticuatro, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar las modificaciones al POA, por alimento de estructuras y renglones presupuestarias del proyecto; Apoyo a la educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y modificación al POA, por creación del programa juzgado de asuntos municipales, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,024, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar las modificaciones al POA por alimento de estructuras y renglones presupuestarias del proyecto; Apoyo a la educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y modificación al POA, por creación del programa juzgado de asuntos municipales, de la forma que a continuación se detalla:

NO DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
352	23 00 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10.000,00	0,00
	14 01 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0,00	5.500,00
	14 01 001 001 000 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	0,00	4.500,00
		<b>TOTALES</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>

NO DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
353	01 00 000 013 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	0,00	3.677,42
	01 00 000 013 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	0,00	13.380,18
	01 00 000 013 000 328 21-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	0,00	12.000,00
	01 00 000 008 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	5.700,00	0,00
	01 00 000 009 000 297 31-0151-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	30.000,00	0,00
	01 00 000 005 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	12.000,00	0,00
	01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	110.000,00	0,00
	01 00 000 008 000 415 21-0101-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	3.800,00	0,00
	01 00 000 013 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	0,00	125.400,00
	01 00 000 013 000 015 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0,00	2.060,00
	01 00 000 013 000 015 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0,00	770,65



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



01 00 000 013 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	0,00	12.540,00
01 00 000 009 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.000,00	0,00
01 00 000 004 000 415 21-0101-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	6.328,25	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>169.828,25</b>	<b>169.828,25</b>

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de estructuras y renglones presupuestarias del proyecto; Apoyo a la educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y modificación al POA, por creación del programa juzgado de asuntos municipales, III.- Autorizar al Director Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -

  
Lisbeth Antonia Tzep Catinac  
Secretaria Municipal



  
Vo. Bo. Manuel Ixtos Cotiy.-  
Concejal Quinto Municipal.-



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN	15	2	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 06-2024 DE FECHA 13 DE FEBRERO	15	2	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
352				

CLASE DE MODIFICACION:	<b>TRANSFERENCIA</b>	MODIFICA:	<b>EGRESOS</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>INGRESOS</b>	<input type="checkbox"/>
------------------------	----------------------	-----------	----------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-10,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		-10,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	5,500.00
14 01 001 001 000 275 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	4,500.00
<b>Total ==&gt;</b>		10,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACION AL POA, POR ALIEMENTO DE ESTRUCTURAS Y RENGLONES PRESUPUESTARIAS, DEL PROYECTO: APOYO A LA EDUCACION 2024, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SEGUN ACTA NO. 06-2024 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
15	2	2024
DIA	MES	AÑO



*[Signature]*  
FIRMA

*[Signature]*  
FIRMA



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	21	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 06-2024 DE FECHA 13 DE FEBRERO	21	2	2024
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
353				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 008 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-5,700.00
01 00 000 009 000 297 31-0151-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-30,000.00
01 00 000 005 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-12,000.00
01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-110,000.00
01 00 000 008 000 415 21-0101-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-3,800.00
01 00 000 009 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-2,000.00
01 00 000 004 000 415 21-0101-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-6,328.25
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-169,828.25</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 013 000 011 21-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	3,677.42
01 00 000 013 000 051 21-0101-0001 00	APORTE PATRONAL AL IGSS	13,380.18
01 00 000 013 000 328 21-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	12,000.00
01 00 000 013 000 011 31-0151-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	125,400.00
01 00 000 013 000 055 31-0151-0001 00	APORTE PARA CLASES PASIVAS	12,540.00
01 00 000 013 000 015 21-0101-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	770.65
01 00 000 013 000 015 31-0151-0001 00	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	2,060.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>169,828.25</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACION AL POA, POR CREACION DEL PROGRAMA JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES, SEGÚN ACTA NO. 06-2024 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA

FECHA DE APROBACION		
21	2	2024
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

